

Desde el 1 de enero de 2027 tu empresa debe registrar electrónicamente la jornada de cada trabajador

Lo exige el art. 132 fr. XXXIV de la Ley Federal del Trabajo. Además, la jornada máxima baja a 46 horas en 2027 y seguirá bajando hasta 40 en 2030: lo que pase del máximo se paga como tiempo extra.

Si no llevas el registro: multa de 250 a 5,000 UMA (art. 994 LFT)

Aproximadamente \$29,000 a \$586,000 pesos con la UMA de 2026. El registro debe tener la entrada y salida de cada trabajador, en electrónico, sin alteraciones y disponible cuando la STPS lo solicite.

CÓMO CUMPLIR CON VIGIFIELD

Tu equipo checa con su celular

Por GPS dentro del lugar de trabajo o con un tag NFC. Funciona en oficina, obra, sucursal o en ruta. Sin comprar reloj checador.

Registro inalterable, listo para la STPS

Cada checada y corrección queda guardada con quién, cuándo y por qué. Se exporta cuando la autoridad lo pida.

Horas extra calculadas

Ordinarias, dobles y triples con el calendario legal 2026-2030, más retardos y faltas por número de empleado.

Conectado con tu nómina

Empleados desde CONTPAQi, NOI o Nominax; las horas salen en CSV para tu contador.

PRECIO · IVA INCLUIDO

\$300

al mes por empresa, con hasta 10 trabajadores

+\$20

por trabajador del 11.º en adelante

\$50

por vendedor o chofer (rastreo de visitas y entregas)

Promoción solo para empresas mexicanas: regístrate y registra tu tarjeta a más tardar el **30 de noviembre de 2026** y no pagas nada hasta el **31 de diciembre de 2026**. Primer cobro el 1 de enero de 2027; te avisamos antes y puedes cancelar sin costo.

EN 10 MINUTOS

1 Registra tu empresa

vigifield.app/registro, con tu RFC

2 Crea tu lugar de trabajo

La dirección y el área donde se puede checar

3 Registra tu tarjeta

Antes del 30-nov para la promo

4 Invita a tu equipo

Cada quien instala la app y checa

**vigifield.app/registro**

Escanea para registrar tu empresa. Más información en vigifield.com

Te lo recomienda

Código de socio (escribelo al registrarte)